

**EL SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS**

De conformidad con la justificación presentada por parte del supervisor del contrato, previa revisión en el CIP de la Secretaría interesada, recomienda la modificación del contrato 4600079811 de 2019, suscrito con TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A, cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS*, y que para efectos de validación, se resume a continuación la solicitud presentada.

Modificación Solicitada	Ampliación, adición y modificación en cláusula tercera
Valor de la Adición Solicitada	\$6.295.144.368
Soportada en los CDE N°	4000100074
Ampliación Solicitada	93 días calendario
Fecha actual de terminación:	23 de enero de 2020.
Observaciones: Ninguna	
Conclusión: De acuerdo con la documentación y justificación aportada, se concluye lo siguiente: Se recomienda la MODIFICACIÓN 03 del contrato 4600079811 de 2019 en los términos descritos en el presente documento.	

Será responsabilidad del ordenador del gasto y del supervisor del contrato, que la minuta sea proyectada y firmada por las partes, que se registren las novedades en los sistemas de información conforme a las modificaciones de cada contrato, que los ajustes y aprobaciones de las pólizas se hagan en debida forma y que las publicaciones en SECOP estén al día, así como la incorporación al expediente de todos los documentos que se generen durante y hasta la terminación del mismo.

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de enero de 2020.

Catalina Rozo Villegas
Catalina Rozo Villegas
SUBSECRETARIA DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN